



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00213513- -UNC-ME#FCE

---

4ª Ord.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 309/2026, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 8 de abril de 2026;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida resolución autoriza al Centro de Transferencia “Contabilidad y Auditoría Aplicadas”, a cargo del Mgtr. José Luis Arnoletto, a efectuar la asistencia técnica solicitada por el Intendente de la Municipalidad de Villa Allende;

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 309/2026, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 8 de abril de 2026.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS